



PROGRAMA
PRENSA Y DEMOCRACIA
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, CIUDAD DE MÉXICO

El Programa Prensa y Democracia (PRENDE) del Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México

CONVOCA

a los profesionales del periodismo en México a concursar por la

Beca PRENDE en profesionalización de Periodismo en Derechos Humanos

TEMÁTICA



El periodo Otoño 2016 estará especializado en **"Periodismo en Derechos Humanos"** y está dirigido a reporteros y fotorreporteros, editores, documentalistas, redactores y productores de contenido en **cualquier plataforma** (impreso, electrónico o digital), ya sean **independientes o contratados** por un medio de comunicación, interesados en temas de corte social. Por su naturaleza, en esta edición la beca se enfoca en **periodistas de corta y mediana carrera**.



El objetivo de este programa es profundizar en los **procesos de reporte e investigación** que contribuyan al ejercicio libre del periodismo en la cobertura de movimiento sociales, víctimas y efectos de diversos tipos violencia, desaparición forzada, conflicto, migración y otros fenómenos sociales con perspectiva de **derechos humanos**. Además, proveerá al periodista de **herramientas y técnicas narrativas** para la producción de historias y trabajo periodístico de **investigación a profundidad**.

LA BECA



El programa ofrece becas académicas de actualización y profesionalización de **periodistas de corta y media carrera para cursar un semestre presencial en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México** (Santa Fe). La beca consiste en que la Universidad **se hace cargo de todos los costos de inscripción y colegiatura mensual** de todas las materias que inscriban durante un semestre (en las que comparten aulas con alumnos de licenciatura y/o

posgrado), absorbe también el costo de los **talleres, cursos y seminarios** temáticos semanales que se preparan específicamente para becarios PRENDE, y de los gastos de operación y administrativos que genera el programa.





Los becarios deberán cursar al menos **cinco materias regulares** que imparte la Universidad Iberoamericana a través de sus divisiones y departamentos académicos **tanto de sus programas de licenciatura como de maestría** (ej. Comunicación, Derecho, Antropología, Relaciones Internacionales, Sociología, Historia, etc.) Tres de las materias son seleccionadas por el Programa para todos los becarios de acuerdo con el perfil de la temática en cuestión y **al menos dos más serán a libre elección del becario**. Las materias proyectadas para este programa incluyen **Derechos Humanos, Periodismo de Investigación y Narrativas Alternativas de Violencia**, entre otras, así como talleres semanales sobre estrategias narrativas textuales y audiovisuales, herramientas digitales, periodismo y género, debido proceso, atención a víctimas, y otros más. Algunos de los profesores que integran el programa son los reconocidos periodistas **Alejandra Xanic y Federico Matriogiovanni**, además de los académicos del claustro.




Además de las materias y talleres, en su calidad de alumnos, **los becarios podrán hacer uso de todas las instalaciones universitarias** y su infraestructura (**biblioteca, talleres, gimnasio, transporte universitario, equipo, laboratorios, etc.**) y tendrán derecho de participar de todas las actividades de la comunidad universitaria de su elección, tanto artísticas y culturales, como


seminarios, pánenes y charlas que se dan en el marco de las temáticas en cuestión.


 El programa podrá ofrecer gestión para la eventual **publicación en medios especializados de los mejores trabajos** que se generen como parte de las actividades y cursos del programa.


 Las becas son de carácter académico, por lo que el programa **no está en posibilidad de cubrir ningún tipo de gastos de manutención, residencia ni traslado**, así como tampoco de gastos para fotocopias o libros, por lo que todos estos **costos deberán correr por cuenta del becario o su empleador**.


BASES


 Podrán solicitar la beca PRENDE **periodistas en activo de nacionalidad mexicana, de cualquier entidad federativa** y, en el caso de extranjeros, con al menos **un año comprobable** de residencia en el país. Se deberá adjuntar comprobante de acta de nacimiento, credencial de elector o pasaporte.


 Contar con **estudios concluidos de licenciatura** o equivalente en áreas afines. Si bien el título universitario no es requisito, es indispensable que hayan **concluido todos los créditos**. Se deberán agregar a la postulación los probatorios de estudios (títulos, certificados o tiras de materias).


 **Experiencia mínima profesional de dos años y máxima de diez años** en trabajo periodístico, incluyendo pasantías y trabajo no remunerado siempre y cuando se trate de **trabajo periodístico demostrable**.


 Aunque **se considerarán TODAS las postulaciones**, se dará preferencia a candidatos **que cuenten con apoyo económico de su empleador y o que puedan sostenerse económicamente durante el semestre**, que cuenten con **experiencia** en coberturas de víctimas de violencias, movimientos sociales, desaparición forzada, migración, grupos vulnerables, minorías étnicas, sexuales o de otro tipo, género, entre otras, y a **candidatos con conocimientos básicos de comprensión de textos complejos en idioma inglés** (no es indispensable pero sí necesario para algunas lecturas que podrían formar parte del programa de las materias).

 Los candidatos deberán tener **disponibilidad de tiempo y horario** para cursar sus estudios como becario del **3 de agosto al 9 de diciembre de 2016** (más la fecha de graduación cuya fecha se confirma semana antes de la conclusión) **en la modalidad de estudiante de tiempo completo**, o bien **la capacidad de organizar sus tiempos para cumplir con las demandas del programa** si es que por su situación amerita continuar trabajando. Por lo menos las tres materias que son obligatorias para todos los becarios se programarán entre lunes y miércoles en un rango de horario de 16:00 a 22:00 horas. Las dos o más materias restantes de elección libre podrán ser escogidas en atención al interés o a la conveniencia de horario. Asimismo, los talleres y charlas se programarán en un rango de horario de 11:00 a 17:00 horas **todos los viernes del semestre**. Recomendamos, por lo tanto, que aquellos candidatos que continuarán laborando dejen disponibles **por lo menos las tardes de lunes a miércoles (a partir de las 16:00) y los viernes de 11:00 a 17:00 hrs.**

 Se requiere de compromiso expreso de los becarios seleccionados a **cumplir con las actividades del programa** tales como **asistencia mínima del 80%** de las actividades organizadas para ellos durante cada semana, **el cumplimiento del promedio mínimo de 8.0 [ocho] en sus materias** y los requisitos de asistencia y demás que imponga cada materia de su elección. **Se deberá incluir una carta de una cuartilla en formato libre donde se especifique este compromiso.**


 Compromiso expreso de los becarios seleccionados que provengan de los estados del país de mantener su **residencia en la Ciudad de México** durante el tiempo que dure la beca.


 Voluntad de los becarios de **participar activamente en la vida universitaria**, que podrá incluir la **mentoría en prácticas periodísticas** a nuestra comunidad estudiantil.


 En caso de trabajar de tiempo completo en un medio, **contar con el apoyo manifiesto y escrito de su empleador** o empleadores para postularse por la beca en el que dé cuenta de las facilidades de tiempo y de probables beneficios al obtener la beca. Esta carta puede ser la misma carta de recomendación


pero precisando el apoyo económico y/o moral. Dado que la beca es únicamente académica y no de manutención, se les dará preferencia a las solicitudes en cuyas cartas de respaldo, el empleador se comprometa **mantener su salario y/o puesto** durante el tiempo que dure la beca, lo cual deberá negociar el propio candidato bajo las condiciones que así consideren ambas partes.


DOCUMENTACIÓN


 **Currículum vitae** de máximo tres cuartillas, enfatizando en orden **cronológico descendente** sus lugares y puestos de trabajo, grados académicos y méritos periodísticos más recientes. Para contactarlos y tomar la mejor decisión, es indispensable que incluyan **nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, dirección y ciudad de residencia, números telefónicos y correo electrónico vigentes y activos.**


 **Una carta de postulación** (de máximo 700 palabras) que incluya una **exposición de motivos acerca de su interés personal y profesional en la beca** y de **cómo le beneficiará a usted y al gremio**, seguido de un análisis acerca de su contexto de desarrollo profesional, con énfasis en los temas asociados al programa (DDHH).


 **Dos cartas de recomendación profesional o académica** donde se dé cuenta detallada de las capacidades y **el nivel de compromiso del candidato**, y/o de la experiencia del candidato(a) en temas referentes a los derechos humanos. Si una de esas cartas es de su actual empleador, **deberá comprometerse a dar todas las facilidades de tiempo** (y en su caso económicas) para que el candidato se dedique a los estudios a cabalidad.


 Dos **muestras recientes de su trabajo** periodístico, en texto o en audiovisual, preferentemente sobre hechos de interés públicos relacionados con derechos humanos, con una antigüedad máxima de dos años.


 Los candidatos **que no con el apoyo de su empleador para mantenerle el salario**, deberán incluir en su carta de motivos un párrafo en el que se indique claramente que **cuenta o contará con los suficientes recursos para sostenerse** durante el semestre académico.


 Una carta compromiso de una cuartilla donde se **compromete a cumplir en cabalidad** el programa, independientemente de su situación financiera. Sólo en el caso de periodistas independientes o que seguirán trabajando, se podría hacer un ajuste en el número de materias a cursar (4).


 **Documentos probatorios** digitalizados (escaneados) de acta de nacimiento o identificación oficial (credencial de elector, cédula o pasaporte), nivel máximo de estudios, como título, certificado o tira de materias de estudios concluidos, así como de **galardones, certificados, diplomas o premios** que considere que apoyen su candidatura.


 El Comité **se reserva considerar cualquier caso extraordinario** o no previsto en esta convocatoria. Se sugiere a los candidatos contactarnos para resolver cualquier duda.

 La fecha límite para la recepción de solicitudes es el **24 de junio de 2016, a las 20:00 horas en el correo programaprende@ibero.mx**

 Los candidatos seleccionados **serán dados a conocer a partir del 29 de junio de 2016.**

 La lista de becarios seleccionados se dará a conocer públicamente a través de un comunicado oficial emitido por la Universidad, a través de los datos de contacto proporcionados, y en las cuentas de **Twitter (@programaprende)** y **Facebook (PrensayDemocracia)** así como en el sitio web de la Universidad Iberoamericana. Las clases iniciarán el lunes 8 de agosto, pero los candidatos seleccionados deberán presentarse una fecha anterior (**4 o 5 de agosto**) para el programa de inducción.

 Todas las dudas, **documentos y expedientes**, dirigidos al Comité de Selección, deberán ser enviados en formato digital (escaneados) y de requerirse, en carpeta comprimida con links al trabajo audiovisual al correo **programaprende@ibero.mx**

 Ningún documento será devuelto. Toda la información relativa datos personales **estará protegida por las leyes correspondientes.** Se asume

que los postulantes entregan su documentación de manera voluntaria, en tanto que las entidades convocantes se comprometen a darles estrictamente el uso para el que fueron entregados, preservarlos adecuadamente, no compartirlos con terceros y destruirlos o borrarlos al final del proceso de selección, salvo en el caso de los becarios seleccionados, cuya información aportada formará parte de su expediente académico.

Lista resumida de requisitos

- Carta de postulación (motivos) donde se especifique situación económica
- Currículum vitae en orden descendente
- Dos cartas de recomendación profesional y/o académica (si es de su empleador que dé cuenta del apoyo moral, disponibilidad de horario y en su caso, apoyo económico)
- Carta compromiso de menos de dos párrafos para cumplir a cabalidad con el programa durante todo el semestre
- Comprobante de estudios mínimos de licenciatura (título (si existe) y tira de materias)
- Comprobante de identidad con fotografía (ya sea copia de pasaporte, o credencial de elector, o cartilla o cédula profesional)
- Dos muestras de trabajo periodístico recientes que apoyen la postulación
- Copia digitalizada en formato PDF de diplomas, certificados o premios que apoyen la candidatura.

PROGRAMA



PRENDE

DERECHOS HUMANOS

Dra. Mireya Márquez Ramírez

Coordinadora

Programa Prensa y Democracia

Ciudad de México, 18 de Mayo de 2016